



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000610-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento celebrada el 11 de noviembre del 2020 en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones, y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000605 a PNL/000613.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El 11 de noviembre del 2020, se debatió en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, puesto que era la Consejería competente en ese momento, la PNL/334, que contenía la siguiente propuesta de Resolución:



"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dote la partida presupuestaria adecuada, con el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano, en Salamanca, de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de los vehículos como de los peatones".

En el transcurso del debate de la PNL, después de la exposición de la misma y en el turno de fijación de posiciones por parte de la procuradora la Sra. Smara Morala Prieto por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, formuló una enmienda a la propuesta de resolución en el siguiente sentido:

"Tomaríamos en consideración la proposición redactada si se redactara, o sea, se asumiera esta redacción alternativa que le damos a su proposición: ejecución de estas obras contenidas y necesarias en ese proyecto que está elaborándose cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, y se dote de la partida presupuestaria adecuada, para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones. Y, de manera provisional, en el ejercicio dos mil veintiuno, la instalación de bandas reductoras de velocidad, siempre que los informes técnicos consideren esta solución como óptima para evitar esa peligrosidad, en tanto en cuanto se terminen de ejecutar las obras que así están proyectadas".

La enmienda fue aceptada y se aprobó el contenido de la nueva propuesta de resolución por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la Comisión.

Dos años y 8 meses después, la carretera a su paso por el municipio de Arcediano y en su acceso al mismo sigue exactamente igual, ni se han colocado bandas reductoras, ni pasos elevados, ni señales verticales de reducción de velocidad, ni se ha realizado ningún tipo de obra en toda la carretera SA-605, para, como era el objetivo de la PNL solucionar la peligrosidad existente tanto para vehículos como para peatones, fundamentalmente, en la citada carretera.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por UNANIMIDAD, en la Comisión de Fomento, celebrada el 11 de noviembre del 2020, en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano



del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad".

Valladolid, 14 de julio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Ceba Álvarez
y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández